

<<2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria>>

DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la Auditoría Específica en cumplimiento a la Resolución de Denuncia de Investigación de Situación Excepcional ASEG/DGAJ/DISE/003/2017 de 04 de diciembre de 2017, al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de **Salvatierra, Gto.**, denominado «**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra S.M.A.P.A.S.**», respecto al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo correspondiente a los ejercicios fiscales **2013, 2014 y 2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 06 de junio de 2018, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo
- ✓ Expediente

PPCM/OPR/KSG



2018 JUN 14 11:30 AM
57428
S